

ESCRITURA NUMERO: 3226

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
DURAPOWER CIA. LTDA.

CUANTIA: \$53.000,00USA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **c u a t r o** de **d i e i e m b r e** del dos mil seis, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el señor **Boris Ordóñez Petroff**, en su calidad de Gerente de DURAPOWER CIA. LTDA., según el documento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar esta que contiene el Aumento de capital y la reforma de Estatutos de DURAPOWER CIA. LTDA., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor Boris Ordóñez Petroff, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley en su calidad de Gerente de DURAPOWER CIA. LTDA., calidad que la justifica con el documento adjunto, y, como tal representante legal de la misma, quien se encuentra

debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el diez y siete de noviembre del dos mil seis, conforme consta de la copia del Acta respectiva que se acompaña como habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

a) DURAPOWER CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco con el número doscientos noventa y cinco.- b) La Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía, reunida el diez y siete de noviembre del dos mil seis, resolvió aumentar el capital social de la misma a la suma de ciento treinta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, y, como consecuencia de ello, reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo TERCERO, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento.- TERCERA.-

DECLARACIONES.- El compareciente, Boris Ordóñez Petroff, declara: a) su voluntad de aumentar el capital, y por consiguiente reformar el Estatuto de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta Universal Extraordinaria de Socios y al presente instrumento; b) que la nacionalidad del socio Boris Ordóñez Petroff es ecuatoriana y la del socio Robert Louis Capaldi es estadounidense; y, c) que la inversión es de carácter nacional.- CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con

los antecedentes expuestos, el otorgante Boris Ordóñez Petroff, en su calidad de Gerente y como tal Representante legal de DURAPOWER CIA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza a la suma de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trece mil veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles de diez dólares cada una.- Este aumento se paga tomando la indicada cantidad de las cuentas: Utilidades CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS y de la cuenta Reserva Legal TRESCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS.- El aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma.- QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.- a) Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios se reforma el artículo tercero del Estatuto de la Compañía el que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital social de la Compañía es de CIENTO

TREINTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en trece mil veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles del valor de diez dólares cada una; las mismas que tiene el carácter de no negociables".- Queda autorizado el Gerente Boris Ordóñez Petroff o el Presidente señor Robert Louis Capaldi, para que soliciten la aprobación de esta escritura a la Superintendencia de Compañías y tramiten su inscripción.- Usted, señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez.- Muy atentamente, f.) doctora Patricia Cordero Torres.- Abogado.- Matrícula número mil ochocientos ochenta y dos. C. A. A.-Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

LOS DOCUMENTOS

HABILITANTES:



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DURAPOWER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de Noviembre de 2006, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Compañía DURAPOWERCIA. LTDA., los Señores Socios Robert Louis Capaldi y Boris Ordóñez Petroff, por sus propios derechos. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y la reunión tiene el carácter de Junta Universal de Socios. Actúa como Presidente el Sr. Robert Louis Capaldi y como Secretario el Gerente Boris Ordóñez Petroff. El Presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: **1.- AUMENTO DE CAPITAL; 2.- REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO.** El Señor Presidente da paso a la resolución del Orden del Día



CONTROL DE GUARDIAS

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL. Como resultado a este punto, se analiza la conveniencia de elevar el capital de la Empresa acordándose por unanimidad y autorizándose para que del valor registrado en la cuenta **Utilidades** se tome (\$324,629,37) CIENTO VEINTY CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS para la cuenta **Reserva Legal** se tome (\$370,63) TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS para el Aumento de Capital de la Empresa que se ha autorizado, con lo cual el nuevo capital de la Compañía será de (\$1,307,000,00) CIENTO TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La emisión de las participaciones correspondientes al valor aprobado, se resuelve se lo haga proporcionalmente al valor del capital que cada uno de los Señores Socios tiene a esta fecha, aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma. **SEGUNDO: REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO.** Como consecuencia de esta resolución se resuelve se reforme el Estatuto de la Compañía en su artículo tercero, el que dirá: **ARTICULO TERCERO.-** El capital social de la Compañía es de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en trece mil veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles del valor de diez dólares cada una; las mismas que tiene el carácter de no negociables". Se autoriza al Señor Presidente y/o Gerente realicen los trámites de ley para que se dé cumplimiento con lo resuelto en esta Junta. Una vez tratados y resueltos por unanimidad los puntos constantes en el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta.



CONTROL BIOMETRICO



SISTEMA CCTV DUR

Reinstalada la Sesión siendo las 19h45 se procede a dar lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes en todos sus puntos. Siendo las 20h00 el Señor Presidente da por clausurada la Sesión, no sin



CATEGORIAS PARA URS'S



TECHNOLOGY
CONVERTIDOR A LAN

Cuenca: Gran Colombia 21-111 y Unidad Nacional, Edif. El Otorongo 3er. piso, Of.3A, Telfs.: (593-07) 2824512 / 2833581 / 2833583 / 2833185 ventas@durapower.com.ec
Quito: Calle HE10-119 y los Azules Sector La Dammer, Telfs.: (593-02) 3265020 / 3265024 / 3262574 / 3264551 ventasuio@durapower.com.ec
Guayaquil: Cda. Guayaquil Manzana 14 Villa 4, Telfs.: (593-04) 2281563 / 2281548 / 2399051 / 2398955 ventasguayas@durapower.com.ec

www.durapower.com.ec

antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.


Robert Louis Kapaldi

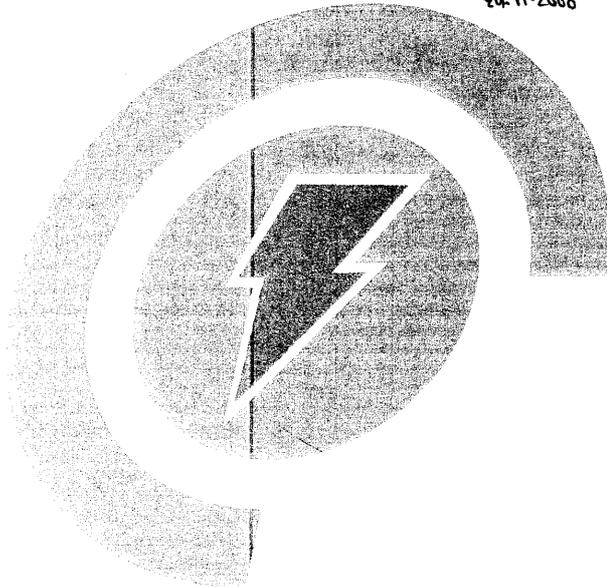

Boris Ordóñez Petroff

PLANTRONICS
TELEFONIA MANOS LIBRES


Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
24-11-2006

GeoVision
CONTROL DE VIDEO

Videx
CONTROL DE GUARINAS



IR Recognition
Systems
CONTROL BIOMETRICO

DURAPOWER
LA TECNICA PARA LIBRE

TELECOM
SISTEMA CCTV DUR

OB
SISTEMA DE CONTROL

Tibbo
TECNOLOGIA
CONVERTIDOR A LAN

Cuenca: Gran Colombia 21-111 y Unidad Nacional, Edif. El Otorongo 3er. piso, Of.3A, Telfs.: (593-07) 2824512 / 2833581 / 2833583 / 2833185 ventas@durapower.com.ec
Quito: Calle HE10-119 y los Azunos Sector La Dammer, Telfs.: (593-02) 3265020 / 3265024 / 3262574 / 3264551 ventasqto@durapower.com.ec
Guayaquil: Cda. Guayaquil Manzana 14 Villa 4, Telfs.: (593-04) 2281563 / 2281548 / 2399051 / 2398955 ventasguayas@durapower.com.ec

www.durapower.com.ec

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL
			UTILIDADES	RESERVA LEGAL	
Capaldi Robert Louis	\$ 39.390,00	\$ 27.040,00	\$ 26.853,20	\$ 186,80	\$ 66.430,00
Ordóñez Petroff Boris	\$ 37.810,00	\$ 25.960,00	\$ 25.776,17	\$ 183,83	\$ 63.770,00
TOTALES	\$ 77.200,00	\$ 53.000,00	\$ 52.629,37	\$ 370,63	\$130.200,00

Cuenca: Gran Colomb: s 21-111 y Unidad Nacional, Edif. El Otorongo 3er. piso, Of.3A, Telfs.: (593-07) 2824512 / 2833581 / 2833583 / 2833185 ventas@durapower.com.ec
Quito: Calle H E10-119 y los Azules Sector La Dammer, Telfs.: (593-02) 3265020 / 3265024 / 3262574 / 3264551 ventasquito@durapower.com.ec
Guayaquil: Cda. Guayaquil Manzana 14 Villa 4, Telfs.: (593-04) 2281563 / 2281548 / 2399051 / 2398955 ventasguayas@durapower.com.ec
www.durapower.com.ec

Cuenca, 24 de marzo del 2005

Señor
Boris Antonio Ordóñez Petroff,
Presente.-

De mis consideraciones:

Hágale conocer, para los fines legales pertinentes, que la Junta General de socios de "Durapower Cía. Ltda." (sociedad mercantil constituida mediante la celebración de un contrato de sociedad otorgado por los señores Robert Louis Capaldi, Boris Antonio Ordóñez y Juan Lazo Nieto, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, el que se encuentra inscrito, en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número doscientos noventa y cinco, con fecha diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco) reunida en esta Ciudad, el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Gerente de la Compañía y, consiguientemente, como su representante legal, judicial y extrajudicial, con arreglo a lo que dispone el Artículo undécimo del Estatuto social, por un período de dos años, funciones que deberá ejercer conforme las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y del Estatuto social.

Muy atentamente,


Robert Louis Capaldi,
Presidente.



Quito: De los Azules # 77 frente al parque Julio Matovelle • Telfs.: (593-02) 2416800 / 3265020 / 3265024 • durapower@porta.net
Guayaquil: Cda. Guayaquil Manzana 14 Villa 4 • Telfs.: (593-04) 2398955 / 2399051 • durapowerye@porta.net
Cuenca: Gran Colombia 21-111 y Unidad Nacional Edif. El Otorongo 3er. Piso Of. 3A • Telfs.: (593-07) 2824512 / 2833583 / 2833581 / 2833185 • infopower@durapower.com.ec
www.durapower.com.ec • ECUADOR

LANTRONICS
Telefonía manos libres

PCM
POWERCOM
ups's de 300 Va. a 60 Kva.

PANAMAX
El especialista en protección contra sobretensiones

AMANO GININNATI
Relojes para control de personal.

On-Hold Plus
Música y Mensajes en espera

MOVA DISK
Disco de almacenamiento portátil.

65

ACEPTACION: Yo, Boris Antonio Ordóñez Petroff, portador de la cédula de ciudadanía número 010205093-7, acepto desempeñar el cargo de Gerente y, por tanto, la representación legal, de "Durapower Cia. Ltda.", de conformidad con la ley y el Estatuto social. Cuenca, 28 de marzo del 2005.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 449 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 15 ABR. 2005

Boris
Registrador Mercantil



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia. Cuenca, a 17 AGO 2006

Ruben
Dr. Rubén Vintimilla Bravo



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia. Cuenca, a 24 NOV 2006

Ruben

Quito: De los Azules # 77 frente al parque Julio Matovelle • Telfs.: (593-02) 2416906 / 2416907 / 2416908 • durapower@porta.net
Guayaquil: Cdla. Guayaquil Manzana 14 Villa 4 • Telfs.: (593-04) 2398955 / 2399051 • durapowergye@porta.net
Cuenca: Gran Colombia 21-111 y Unidad Nacional Edif. El Otorongo 3er. Piso Of. 3A • Telfs.: (593-07) 2824512 / 2833583 / 2833581 / 2833185 • infopower@durapower.com.ec
www.durapower.com.ec • ECUADOR



U

6

Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto doy fe.- f) Boris Ordoñez f) R. Vintimilla B. Notario número dos. Enm: diciembre vale. *6*

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta 1^o copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.



Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º

DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y REforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 06-C-DIC-768, de 8 de diciembre del 2006. Cuenca, 12 de diciembre del 2006.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 2º

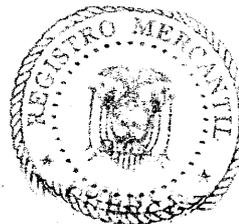


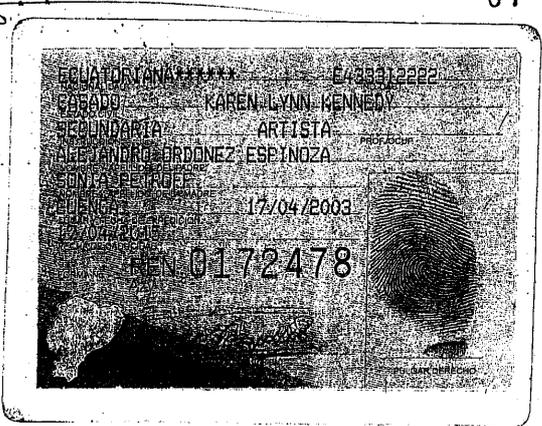
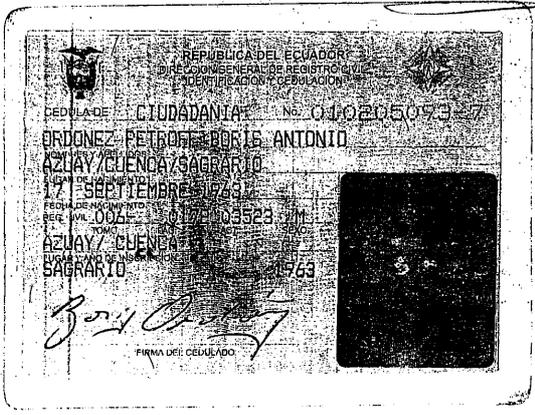
Rd.

11

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C-DIC.768 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha ocho de diciembre del dos mil seis, bajo el No. 540 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **DURAPOWER CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9068. **CUENCA, DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su vigencia

Cuenca, a de 4 DIC. 2008

R. Vintimilla
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

